

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniarjó

2025/12161 *Anuncio del Ayuntamiento de Beniarjó sobre la aprobación la aprobación inicial del Plan de Gestión y Control Poblacional de Colonias Felinas.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Beniarjó en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2025, acordó aprobar inicialmente el Plan de Gestión y Control Poblacional de Colonias Felinas del Ayuntamiento de Beniarjó.

Este acuerdo se expone al público por un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante el cual los interesados podrán examinar y presentar las reclamaciones y sugerencias que estiman oportunos. También se publicará en el tablón de anuncios municipal y el tablero electrónico. Así mismo, el texto del Plan estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento: <https://www.beniarjo.es>.

Durante este plazo podrá ser examinado por el cualquier interesado en las dependencias municipales, porque se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes.

En el caso de no presentar ninguna reclamación en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Plan.

Beniarjó, 8 de octubre de 2025.—El alcalde-presidente, Óscar E. Barres Magraner.

